

a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Fisiología» a don Francisco José Navas Cámara, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, 2 de marzo de 1993.—El Rector, Fernando Tejerina García.

**7961** RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a don José María Alameda Maestro, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Física de la Materia Condensada».

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José María Alameda Maestro, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento de Física.

Oviedo, 2 de marzo de 1993.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

**7962** RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Rodrigo Constantino Pérez Vega, Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y de las Comunicaciones».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de fecha 29 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto,

ha resuelto nombrar a don Rodrigo Constantino Pérez Vega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y de las Comunicaciones».

Santander, 2 de marzo de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

**7963** RESOLUCION de 3 de marzo de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don José María Quiroga Alonso Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Ingeniería Química».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Ingeniería Química», convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de 10 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1992).

Contra dicha propuesta, se interpuso reclamación por don Manuel Pedro Manuel Vez ante la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, que fue inadmitida por Resolución de este Rectorado de 15 de febrero de 1993, con base en la inexistencia de dicha Comisión, al no haber alcanzado ningún candidato la mayoría de tres quintos del claustro universitario, previsto en las disposiciones legales aplicables, en su virtud,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don José María Quiroga Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Ingeniería Química», adscrito al Departamento de Ingeniería Química, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras, de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda.

Contra el presente nombramiento, se puede interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Igualmente, se podrá interponer otro recurso que cualquier interesado estime conveniente a su derecho.

Cádiz, 3 de marzo de 1993.—El Rector en funciones, Diego Sales Márquez.